

incompleta, aumentándose el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Respecto al derecho de suscripción preferente reconocido, para el cálculo del número de acciones a suscribir preferentemente por cada socio, proporcional al valor nominal de las acciones que posean, al no resultar un número entero de acciones (ni igual a 0,50), se procederá al oportuno redondeo en función de si los decimales de la cifra resultante son superiores o inferiores a 0,50. De tal suerte que si dichos decimales son inferiores a 0,50, el redondeo se producirá a la cifra entera inmediata inferior, y si dichos decimales son superiores a 0,50, el redondeo se producirá a la cifra entera inmediata superior. Fruto de tal cálculo, don Juan Vives Queraltó tiene derecho a suscribir preferentemente 492 nuevas acciones, doña Asunción Duch Bonet tiene derecho a suscribir preferentemente 123 nuevas acciones, don José Ramón Bisbal tiene derecho a suscribir preferentemente 308 nuevas acciones y doña Pilar Robles Martínez tiene derecho a suscribir preferentemente 77 nuevas acciones.

Igualada, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único, Juan Vives Queraltó.—11.860.

**MOTORPRESS IBÉRICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**EDI SPORTPRESS IBÉRICA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Motorpress Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Áncora, 40, 28045 Madrid, y de su filial al 100 por 100, «Edi Sportpress Ibérica, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Nicolás Alcorta, 2, 48003 Bilbao, han acordado el día 20 de febrero de 2001 su fusión mediante la absorción por «Motorpress Ibérica, Sociedad Anónima» de su filial, con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser la absorbida filial al 100 por 100 de la absorbente. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2000 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2000. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de participaciones especiales o de derechos especiales distintos de participaciones en la absorbida, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.594. 1.ª 19-3-2001

**NUEVA ALMAZÁN, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia:

Que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de enero de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en la cuantía de 70.000.000 de pesetas, y, simultáneamente, aumentar el capital en la cifra de 190.000.000 de pesetas, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 270.000.000 de pesetas.

Almazán (Soria), 1 de marzo de 2001.—La Vice-secretaría del Consejo de Administración.—11.620.

**ORECA INVERSIONES  
S.I.M.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Cardenal Gardoqui, número 4, de Bilbao, el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 10 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como los informes de Auditores de Cuentas.

Bilbao, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.694.

**PARQUE  
TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI  
ELKARTEGIA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria universal de esta sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2000, acordó reducir el capital en 69.921.033,02 euros, constituyendo al efecto una reserva voluntaria por dicho importe, quedando el capital social determinado en la cifra de 3.016.864,40 euros. La reducción se realiza mediante la amortización de 11.633.881 acciones en circulación.

Bilbao, 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.623.

**PLA DE VALLDEMOSA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Pla de Valldemosa, Sociedad Anónima», de fecha 12 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de disolver la sociedad, al amparo de la causa primera del apartado 1 del artículo 260 de la Ley y su simultánea liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	973.281
H. Pública deudora .....	71.316
Caja .....	11.527.309
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.571.906</b>
Pasivo:	
Capital social .....	10.200.000
Reserva legal .....	2.138.241
Remanente anterior .....	194.775
Pérdidas y ganancias .....	38.890
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.571.906</b>

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2001.—El Liquidador.—11.521.

**PROMOTORASEIS, S. A.**

*Liquidación y disolución de la sociedad*

A fin de dar cumplimiento a cuanto, al efecto, disponen los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de liquidar y disolver la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	791.383
<b>Total Activo .....</b>	<b>791.383</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	2.794.442
Resultados ejercicios anteriores .....	-18.786.084
Resultado ejercicio .....	6.783.025
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>791.383</b>

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Liquidador único, «Promotorauna, Sociedad Anónima», Javier García Obregón.—11.679.

**PRONETEIXA, S. L.**

*Anuncio de pérdida de certificación de la sociedad «Proneteixa, Sociedad Limitada»*

Doña Isabel María Barba López, como interesada en la certificación número 183185, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de septiembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 7 de marzo de 2001.—Isabel María Barba Lopez.—11.631.

**PUNTOGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de febrero de 2001, aprobó por los votos del 100 por 100 del capital social, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-4.000.000	(24.040,48)
<b>Total Activo .....</b>	<b>-4.000.000</b>	<b>(24.040,48)</b>
Pasivo:		
Capital social .....	4.000.000	(24.040,48)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.000.000</b>	<b>(24.040,48)</b>

A Coruña, 22 de febrero de 2001.—Marina Dolores González Pego.—11.592.

**QUOTATION, S.I.M.C.A.V., S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 9 de abril de